



Area Metropolitana de Bucaramanga

Bucaramanga - Floridablanca - Girón - Piedecuesta

DAMB-SAM - 2377

Bucaramanga, 04 MAY 2015

Señor

ANONIMO.

Comunicación por aviso página WEB AMB.

Asunto: Respuesta escrito con radicado AMB No. 3003 del 28 de Abril de 2015.

Cordial saludo,

En respuesta a su derecho de petición del asunto, de manera atenta le informamos que funcionarios adscritos a la Subdirección Ambiental, realizaron visita técnica el día 28 Abril de 2015, a la dirección Peatonal 2 casa No 3, barrio Luz de Salvación del Municipio de Bucaramanga, con el fin de verificar tala de árboles del sector, al parecer realizadas por el señor JOSELIN VERA.

En tal sentido, sea lo primero informarle que a la fecha ante el AMB, no se ha solicitado ningún permiso para la intervención de árboles establecidos en dicho sector, de manera adicional, se observó que allí no se han efectuado labores de poda o corte de árboles, de lo cual le informamos que continuaremos desarrollando las respectivas labores de control y seguimiento a fin de impedir infracción a la normatividad ambiental vigente.

Queremos agradecer el interés, considerando que con ello nos ayuda a consolidar el trabajo como Autoridad Ambiental Urbana de manera participativa con todos los interesados, garantizando una correcta administración y gestión de los recursos naturales renovables y del medio ambiente.

Atentamente,

HELBERT PANQUEVA

Coordinador de Aseguramiento Legal

Proyectó	Eduardo Patiño	Tecnólogo - Contratista - SAM	
Revisión Jurídica	Alberto Castillo	Abg Contratista AMB	
Oficina Responsable:		Subdirección Ambiental - SAM	